

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

19

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ASCORP 100 S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía ASCORP 100 S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 31 de diciembre de 1992 ante el Notario Cuarto del Cantón doctor Alberto Bobadilla Boderó; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No.93-2-1-1-0000424 el ~~31 de diciembre de 1992~~ e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3.549 --- el 18 de marzo de 1993.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina ASCORP 100 S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- La Compañía tendrá por objeto la administración de su propio inmueble, pudiendo realizar ^{y ejecutar} toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley y en relación con su objeto social.
- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de NUEVE MILLONES CIEN MIL SUCRES dividido en NUEVE MIL CIEN acciones ordinarias y nominativas de MIL SUCRES cada una.
- 6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Numerario: S/100.000,00; y, en especie S/9'000.000,00 mediante el aporte de un bien inmueble.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por Presidente, Vicepresidente, los Gerentes y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

ji.

Guayaquil, marzo 25 de 1993


Ab. Miguel Martínez Dévalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL